



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA  
2019-2021



ELIMINADO:  
NOMBRE DEL  
RECURRENTE  
Fundamento  
Legal: Artículo  
116 de la Ley  
General de  
Transparencia  
y Acceso a la  
Información  
Pública

2019: año por la erradicación de la violencia contra la mujer.

Recurso de Revisión: R.R. 010/2018

Recurrente: [REDACTED]

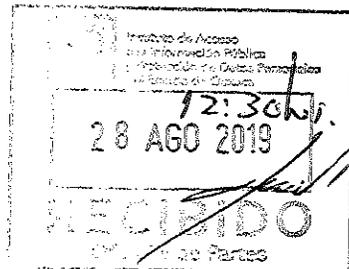
Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento de Huautla de Jiménez.

Asunto: Se cumplimenta resolución.

Huautla de Jiménez, Oaxaca, 23 de agosto de 2019.

*Fecha: Cédulas certificadas de cumplimiento - 04-Febrero y - 01-Febrero Sim. p.c.*

LICENCIADO  
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ,  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.



L.C. OSCAR PERALTA ALLENDE, con el carácter que tengo debidamente reconocido en el expediente mencionado al rubro del presente memorial; ante Usted, expongo:

En atención a su requerimiento inmerso en el acuerdo fecha el veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve, mediante el cual solicita el cabal cumplimiento de la resolución aprobada el doce de julio del año inmediato anterior, emitida en el expediente en comento; adjunto al presente copias certificadas del memorial fechado el veintidós de agosto de dos mil diecinueve.

Sin más por el momento; le envió un cordial saludo, reiterándole mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



"TRABAJO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

MPIO. HUAUTLA DE JIMÉNEZ  
OAXACA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Handwritten signature of Oscar Peralta Allende]*

